

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## LISTA DE ACUERDOS

### ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veinticinco de agosto de dos mil veinte** se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1688/2019/III	AYUNTAMIENTO XALAPA, VERACRUZ	VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE	<b>TERCERO. Cierre de instrucción.</b> Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presente y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y, por tanto, se dejan las constancias para los efectos señalados en el artículo 192, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.
2	IVAI-REV/824/2019/III	AYUNTAMIENTO DE TONAYAN, VERACRUZ	VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE	<b>TERCERO. Cierre de instrucción.</b> Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presente y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y, por tanto, se dejan las constancias para los efectos señalados en el artículo 192, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.
3	IVAI-REV/1529/2019/III	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ	VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE	<b>TERCERO. Cierre de instrucción.</b> Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presente y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y, por tanto, se dejan las constancias para los efectos señalados en el

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

				artículo 192, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.
<b>4</b>	IVAI- REV/2778/2019/III	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ	<b>VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE</b>	<b>TERCERO. Cierre de instrucción.</b> Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presente y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y, por tanto, se dejan las constancias para los efectos señalados en el artículo 192, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.
<b>5</b>	IVAI- REV/1345/2019/II	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<b>SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE</b>	<b>PRIMERO.-</b> Se <b>confirma</b> la respuesta del sujeto obligado emitida durante el procedimiento de acceso.
<b>6</b>	IVAI- REV/1052/2019/II	INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR Y PROTECCION PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ	<b>SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE</b>	<b>PRIMERO.-</b> Se <b>modifican</b> las respuestas dadas por el sujeto obligado y se le ordena que proceda en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo. Lo que deberá realizar en un <b>plazo que no podrá exceder de cinco días</b> , contados a partir de que cause estado la presente resolución.
<b>7</b>	IVAI- REV/234/2019/I	AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ	<b>SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE</b>	<b>PRIMERO.-</b> Se <b>ordena</b> al sujeto obligado proceda en los términos y plazos establecidos en el apartado de efectos de esta resolución.
<b>8</b>	IVAI- REV/1251/2019/I	AYUNTAMIENTO DE TEMPOAL	<b>SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE</b>	<b>PRIMERO.-</b> Se <b>ordena</b> al sujeto obligado proceda en los términos y plazos establecidos en el apartado de efectos de esta resolución.
<b>9</b>	IVAI- REV/708/2019/I	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	<b>SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE</b>	<b>PRIMERO.-</b> Se <b>modifican</b> las respuestas emitidas por el sujeto obligado y se le <b>ordena</b> proporcione la información en los términos precisados en el apartado de efectos de esta resolución.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LAURA PEREZ MESTIZO**

Cirilo Celis Pastrana s/n, esq. Av. Lázaro Cárdenas, col. Rafael Lucio, C.P. 91110, Xalapa, Veracruz  
Tel: (228) 842 02 70

www.ivai.org.mx

contacto@verivai.org.mx

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

